

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**MODALIDAD:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No:** IR-04/AR-023E/24

**OBRA:** K0541.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VIVIENDA EN CENTRO, LOCALIDAD RA. LA LOMA.  
TAMULTÉ DE LAS SABANAS

**LOCALIDAD:** 0194 RA. LA LOMA

**OBRA:** K0542.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VIVIENDA EN CENTRO, LOCALIDAD RA. TOCOAL,  
TAMULTÉ DE LAS SABANAS

**LOCALIDAD:** 0170 RA. TOCOAL (T.S.)

SIENDO LAS **14:30 HRS.** DEL DÍA **15 DE MAYO DE 2024**; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO**, SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

**NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.**

**LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:**

**NOTA 1:** CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CONCEPTO DE: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ASÍ COMO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, EMITIDAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA)

**NOTA 2:** EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, ETC.

**NOTA 3:** EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

**NOTA 4:** DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.


**NOTA 5:** POR INSTRUCCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA RURAL DE ESTA DIRECCIÓN SE REDUCE EL PLAZO DE EJECUCIÓN A **30 DIAS NATURALES**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AR-023E/24

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
PROSER JP, S. A. DE C. V.	
GRUPO CONSTRUCTOR DYM DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	
MEC DE TABASCO S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
<b>ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA</b> SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
<b>LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA</b> ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
<b>ING. ALBERTO MORALES SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA RURAL DE LA DOOTSM.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab”.*

Villahermosa, Tabasco., 17 de julio de 2024  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/5175/2024

**ASUNTO:** Entrega de versión pública,  
carátula o colofón y  
publicación en el portal de  
transparencia.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**Presente**

En atención al oficio No. COTAIP/0669/2024 de fecha 16 de julio del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de **“17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024”** los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024**, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



C. Zoila de Dios Segura  
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo  
Revisó

C.c.p.- **Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.**- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab”.*

Villahermosa, Tabasco., 17 de julio de 2024

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/067/2024

Respecto a la versión pública de **“17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024”**, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
**“17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024”.**
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos confidenciales
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 3 invitaciones del proyecto K0521 IR-04/APE-019E/24</li> <li>2. 3 invitaciones del proyecto K0533 IR-04/SAS-037E/24</li> <li>3. 3 invitaciones del proyecto K0535 IR-04/AR-027F/24</li> <li>4. 3 invitaciones del proyecto K0538 IR-04/AR-026E/24</li> <li>5. 3 invitaciones del proyecto K0539 IR-04/AR-024E/24</li> <li>6. 3 invitaciones del proyecto K0543 IR-04/AR-024E/24</li> <li>7. 3 invitaciones del proyecto K0545 IR-04/SAS-032E/24</li> <li>8. 3 invitaciones del proyecto K0548 IR-04/SAS-020E/24</li> <li>9. 3 invitaciones del proyecto K0553 IR-04/SAS-021E/24</li> <li>10. 3 invitaciones del proyecto K0564 IR-04/AU-029E/24</li> <li>11. 3 invitaciones del proyecto K0565 IR-04/AU-025E/24</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que recibieron la invitación (Según corresponda)</b> En las <b>Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18</b> emitidas por la INAI señalo que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma de las personas físicas que recibieron la invitación (Según corresponda)</b> En las <b>Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18</b> emitidas por la INAI señalo que la</li> </ul>



<p>12. 3 invitaciones del proyecto K0566 IR-04/AU-030E/24</p> <p>13. 3 invitaciones del proyecto K0584 IR-04/AU-035E/24</p> <p>14. 3 invitaciones del proyecto K0585 IR-04/AU-038E/24</p> <p>15. 3 invitaciones del proyecto K0586 IR-04/AU-036E/24</p> <p>16. 3 invitaciones del proyecto K0591 IR-04/AR-034E/24</p> <p>17. 3 invitaciones del proyecto K0593 IR-04/AR-034E/24</p>	<p><b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<b>Actas de Juntas de Aclaraciones</b>	
<p>1. 1 Acta de junta de aclaraciones K0521 IR-04/APE-019E/24</p> <p>2. 1 Acta de junta de aclaraciones K0524 IR-04/AR-022E/24</p> <p>3. 1 Acta de junta de aclaraciones K0525 IR-04/AU-018F/24</p> <p>4. 1 Acta de junta de aclaraciones K0529 IR-04/AU-028F/24</p> <p>5. 1 Acta de junta de aclaraciones K0533 IR-04/SAS-037F/24</p> <p>6. 1 Acta de junta de aclaraciones K0535 IR-04/AR-027F/24</p> <p>7. 1 Acta de junta de aclaraciones K0538 IR-04/AR-026E/24</p> <p>8. 1 Acta de junta de aclaraciones K0539 IR-04/AR-024E/24</p> <p>9. 1 Acta de junta de aclaraciones K0541 IR-04/AR-023E/24</p> <p>10. 1 Acta de junta de aclaraciones K0542 IR-04/AR-023E/24</p> <p>11. 1 Acta de junta de aclaraciones K0543 IR-04/AR-024E/24</p> <p>12. 1 Acta de junta de aclaraciones K0545 IR-04/SAS-032E/24</p> <p>13. 1 Acta de junta de aclaraciones K0546 IR-04/SAS-033E/24</p> <p>14. 1 Acta de junta de aclaraciones K0548 IR-04/SAS-020E/24</p> <p>15. 1 Acta de junta de aclaraciones K0553 IR-04/SAS-021E/24</p> <p>16. 1 Acta de junta de aclaraciones K0554, K0555 LP-04/SAS-002F/24</p> <p>17. Acta de junta de aclaraciones K0559, IR-04/AU-031E/24</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las <b>Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18</b> emitidas por la INAI señalo que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las <b>Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18</b> emitidas por la INAI señalo que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>



<ol style="list-style-type: none"> <li>18. 1 Acta de junta de aclaraciones K0564, IR-04/AU-029E/24</li> <li>19. 1 Acta de junta de aclaraciones K0565, IR-04/AU-025E/24</li> <li>20. 1 Acta de junta de aclaraciones K0566, IR-04/AU-030E/24</li> <li>21. 1 Acta de junta de aclaraciones K0570, LP-04/AR-004F/24</li> <li>22. 1 Acta de junta de aclaraciones K0571, LP-04/AR-005F/24</li> <li>23. 1 Acta de junta de aclaraciones K0584, IR-04/AU-035E/24</li> <li>24. 1 Acta de junta de aclaraciones K0585, IR-04/AU-038E/24</li> <li>25. 1 Acta de junta de aclaraciones K0586, IR-04/AU-036E/24</li> <li>26. 1 Acta de junta de aclaraciones K0591, IR-04/AR-034E/24</li> <li>27. 1 Acta de junta de aclaraciones K0593, IR-04/AR-034E/24</li> </ol>	
<p><b>Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0521 IR-04/APE-019E/24</li> <li>2. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0524 IR-04/AR-022E/24</li> <li>3. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0525 IR-04/AU-018F/24</li> <li>4. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0529 IR-04/AU-028F/24</li> <li>5. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0533 IR-04/SAS-037F/24</li> <li>6. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0535 IR-04/AR-027F/24</li> <li>7. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0538 IR-04/AR-026E/24</li> <li>8. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0539 IR-04/AR-024E/24</li> <li>9. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0541 IR-04/AR-023E/24</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que interviene en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa:</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la <b>firma</b> es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab”.*

10. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0542 IR-04/AR-023E/24
11. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0543 IR-04/AR-024E/24
12. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0545 IR-04/SAS-032E/24
13. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0546 IR-04/SAS-033E/24
14. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0548 IR-04/SAS-020E/24
15. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0553 IR-04/SAS-021E/24
16. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0554, K0555 LP-04/SAS-002F/24
17. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0559 IR-04/AU-031E/24
18. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0564 IR-04/AU-029E/24
19. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0565 IR-04/AU-025E/24
20. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0566 IR-04/AU-030E/24
21. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0570 LP-04/AR-004F/24
22. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0571 LP-04/AR-005F/24
23. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0584 IR-04/AU-035E/24
24. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0585 IR-04/AU-038E/24
25. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0586 IR-04/AU-036E/24

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab”.

26. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0591 IR-04/AR-034E/24	
27. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0593 IR-04/AR-034E/24	

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p><b>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila</b> Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p><b>Lic. Jonathan Ortiz Castillo</b> Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
--	--

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**  
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024.